

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.793

Segovia.—Jueves 30 de Abril de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

El egoísmo de un Ayuntamiento

Por qué egoísta? Le faltan propiedad comunal, derecho al agua, terrenos para edificar. El problema obrero

Verdadera sensación—y no muy agradecida por cierto—ha causado la noticia, comentada por la Prensa de Madrid y provincia, de que el nuevo Ayuntamiento de La Granja había solicitado la propiedad de su término municipal.

Un periódico pone en boca de una personalidad del nuevo régimen, la frase de que iba a tocarnos la lotería de los novecientos vecinos de La Granja, si les fuese concedido lo que han solicitado de los poderes por representación de sus representantes. Otros nos llama ansiosos y, cosa curiosa, hasta un semanario local, que por tratarse de un pueblo hermano—y por éste el más bello rincón de su provincia—debiera haber acogido y apoyado como si fuera propia la petición del pueblo de La Granja, en el último número, después de decir que el Ayuntamiento de La Granja quería los bienes del Patrimonio, y agrega: «de corresponder a un Ayuntamiento, bien podía corresponder a Segovia», y no faltarian razones a su favor. Muy bien, y no vamos a discutir esas razones.

Además no es el solo, pues «El Eco», en su editorial del día 28, también trata de justificar la anexión de los pinares de Balsaín a Segovia. No tienen derecho para meterse con un pueblo—aunque éste no sea más que de novecientos vecinos—, que para poder vivir, reclama que en verdadera justicia le pertenezca. A un pueblo que funda sus peticiones en la razón o no razón de su existencia.

Hace falta conocer muy bien las razones que para ello existan y aun después de esto... hace falta no ser egoísta, para no comprenderlas y apoyarlas, máxime cuando es el pueblo de San Ildefonso. Y dejemos que la Granja no tiene más que dos caminos que seguir; o pasa a ser una dependencia del Estado, o se la dan medios de vida.

Si la Granja pasa a ser una dependencia del Estado, tiene que venir la limitación natural a lo estrictamente necesario, y al llegar esto, hay que reconocer noblemente que es necesaria la mitad del personal empleado—es la hora de las verdades—, con lo cual y sin discusiones de ningún género—téngase en cuenta que no existe otro medio de vida—se impone con toda su crueldad la emigración o el hambre.

En estas condiciones, San Ildefonso será una dependencia del Estado, pero no tendrá razón de ser como pueblo. Por eso la solución, la única posible, es la municipalización de todos, pero absolutamente de todos los bienes del Patrimonio, con la consiguiente municipalización de servicios.

Pero eso no lo puede hacer un Ayuntamiento cuya única fuente de ingresos—arbitrios municipales—no sea, ni con mucho, para remediar sus necesidades más apremiantes, y siempre con deudas.

Si hasta la Casa Consistorial es un patrimonio!

Si la mayor parte de las casas no pueden adquirir derechos de propiedad por no pertenecerles el terreno en que se asientan!

Si con ser pueblo de verano no puede edificar por no tener terrenos para ello!

Si el agua, con abundar tanto, también es una concesión del Patrimonio—la de las fuentes públicas—,

do. Pero la Majestad desterrada lo advirtió, paró su automóvil y dijo a la Policía.

—No, no, dejadles. Se han portado muy bien conmigo cuando yo era Rey y quiero agradecerse ahora en la única forma que me es posible: dejándome fotografiar.

Dice el «Daily Mail» que los fotógrafos pudieron obtener cuantas placas quisieron y con ello demostró Alfonso—añade—que es un Rey de pulgada en pulgada...

Conferencia política

El próximo domingo, día 3 de Mayo, a las doce de su mañana, dará una conferencia sobre «Actualidad política», en el teatro Cervantes, de esta capital, el abogado de Madrid y agricultor en esta provincia, don Antonio López-Villalta.

La entrada será pública.

Mañana no se publicará EL ADELANTADO DE SEGOVIA con motivo de celebrar las Sociedades Obras la Fiesta del Trabajo.

Una encuesta de EL ADELANTADO

Primero. El presente momento político.
Segundo. ¿Cuál deberá ser la política de un inmediato porvenir?
Tercero. ¿Cuál debe ser la conducta de los partidos monárquicos?

Los hechos tienen una soberana fuerza incontrovertible. El hecho concreto que solicita el comentario de actualidad es que, el voto plebiscitario de los grandes núcleos de población de España, ha sido adverso al régimen secular que venía imperando y, este voto contrario, se simboliza en una hostilidad al Rey; pero minuciosamente analizado el caso no debe acumularse sólo al Monarca la hostilidad plebiscitaria, sino que una buena parte corresponde a los políticos del pasado régimen, que no acertaron a satisfacer las ansias del país y otra parte muy considerable a los procedimientos viciados en demasía.

La República se ha instaurado en España, justo es declararlo, sin connotaciones irreparables, sin una gota de sangre, y este éxito corresponde por igual al pueblo sensato, que no usó de la violencia y al Rey que no forzó la defensa de su situación.

Como en todo traumatismo físico moral o social, se van desarrollando los diversos períodos que imponen las leyes biológicas; el primer período ha sido el estupor, como en los organismos vivos traumatizados el primer período es la traumemia.

Comienza el segundo período, que es el de reacción, y en este caso social los individuos y las colectividades reaccionan de manera distinta según su cultura, su potencialidad intelectual, su educación y sus impulsos pasionales.

Un primer grupo, claro es que el de menor mentalidad, reacciona sólo guiado por violencias pasionales desatándose en odios, en ruines represalias y expresando sus escasas ideas con palabras soeces y argumentos tabernarios. Estos son los que más daño hacen a éste y a cualquier régimen, porque, aparte de la grosería repugnante de los procedimientos, cuando son llamados a discurrir individuos de tal calaña, no se puede esperar nunca de ellos una resolución justa. Mucho abundan por desgracia, no entre los republicanos y socialistas de abolengo, sino en los de aluvión, los que en la Prensa, en las Corporaciones y hasta en el trato particular practican el degradante aforismo de «A moro muerto, gran lanzada». Si la República ha de consolidarse, necesita a todo trance librarse con urgencia de estos peligrosos secuaces.

Un segundo grupo lo constituyen muchos cortos de vista intelectual, que no alcanzan a ver más que el primer plano de la actualidad y obcecados unos en la defensa de la República porque sí, y otros en rabiosa propugnación de monarquía por la misma razón, se olvidan de lo substancial: de la vida y prosperidad de la Patria, de las cuales la forma de Gobierno no es más que mero accidente, aun cuando otra cosa piensen, de muy buena fe indudablemente los que no pasan de este primer plano ideológico.

Las circunstancias imponen a modo de ver, penetrar con la inteligencia en un plano más hondo y constituir un tercer grupo reaccional que dando de lado, pasiones, intereses y partidismos, fije su atención y

¿Administración de fincas?
F. BLANQUEZ
PROCURADOR
San Frutos, 7.—Segovia

«Boletín Oficial»,
El de ayer publica, entre otras circulares, las siguientes:

Higiene y sanidad pecuarias
Declarando existente la peste porcina en el ganado de cerda del término municipal de Fuente de Santa Cruz.

Pesas y medidas
Anunciando que en el día de hoy comenzará la contrastación periódica de pesas y medidas en el partido judicial de Santa María de Nieva.

¿CALLOS?
Usando sólo tres días el patentado
::: UNGUENTO MAGICO :::
desaparecen totalmente callos y durazas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces.
En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

En el Ayuntamiento SE REVISARA LA MERCED DE AGUA DE LA ACADEMIA DE ARTILLERIA

Sentimiento de la Corporación por la muerte de la infanta Isabel. Instalación de papeleras en la vía pública. Obras en el Cementerio

Anoche celebró sesión plenaria el Ayuntamiento.

A las ocho quedaron reunidos en el salón de sesiones el alcalde, señor Rincón; tenientes de alcalde y concejales señores Muñoz, Fernández, Artalejo, García (don Aurelio), Riesco, Tablada, Olalla, de Frutos, del Barrio, Gutiérrez, Reguera, de Andrés, Sáez, Llovet, García Combarros, de las Heras, Riber, Cerveró, Zuloaga y Gusjardo; el interventor de fondos, don Rogelio Urrialde, y el secretario de la Corporación, don Juan Velasco.

Comenzó la sesión por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, leyéndose también algunos decretos de distintos Ministerios que afectan a las Corporaciones municipales, de los cuales se dieron por enterados los señores concejales.

El secretario, señor Velasco, presentó para su aprobación y trámites legales el extracto de los acuerdos de las sesiones de la permanente del mes de Marzo último, los cuales son aprobados por unanimidad, acordándose darles los trámites reglamentarios.

Factura aprobada
El propietario del hotel Comercio presenta una factura por valor de 252 pesetas, mitad de importe del lunch dado por la Corporación municipal en honor de la oficialidad de la Escuela automovilista. Fué aprobada.

Instalación de papeleras
El vecino de Segovia Angel Pérez Esparza solicita autorización para instalar papeleras en la vía pública. La Corporación acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda sobre el canon que deben pagar los anuncios, y a la de Policía urbana y rural para que determine los sitios en que deben ser colocadas.

Depósitos
Don Bautista Diez González y don Marcos Calle solicitan concesión de depósitos de vino y tocino, respectivamente, el primero en la travesía de San Clemente, 2 y el segundo en la carretera de Boceguillas.

De acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Hacienda y del aparejador de obras, se autoriza la instalación de dichos depósitos.

Cesión de terrenos
Solicitado por don Juan Minguéz la venta de una parcela de terreno lindante con el ventorro de Chamberí, de que es propietario, la Comisión de Propios propone se requiera a dicho señor para que presente nuevo plano toda vez que, según no fijas, le convendría adquirir mayor número de metros que el que figura en el plano presentado. La Corporación aprueba el informe del señor arquitecto.

Construcción de una casa
Don Eduardo Lucio solicita autorización para construir una casa en una cerca existente en la calle de los Batanes y lindante con la carretera de San Ildefonso. La Corporación accede a lo solicitado.

Clasificación y revisión de mozos
Previo escrito del secretario de la Corporación, se designa al concejal señor de Frutos para que, en representación del Ayuntamiento, asista a los juicios de exenciones ante la Junta clasificadora y revisión de mozos del reemplazo de 1929-1927, que tendrá lugar los días 21 y 22 de Mayo.

Transferencia de crédito para realización de obras en Sancti-Spiritus
La Alcaldía presenta una moción proponiendo una transferencia de crédito para realización de obras en el edificio de Sancti-Spiritus, a fin de habilitarle para alojamiento del 16.º

regimiento de Artillería. Dicha transferencia, importante 95.678,96 pesetas a que alcanza el presupuesto formado por los técnicos, se trató ampliamente en la sesión de 18 de Marzo, acordando en ella oficiar al excelentísimo señor gobernador civil, a fin de que autorizase la ejecución de las referidas obras y que se expusiera al público el proyecto de transferencia.

La Junta de beneficencia informó favorablemente y el gobernador civil autorizó las obras.

La secretaria informa asimismo favorablemente respecto de la transferencia por no irrogarse perjuicio alguno a los servicios a que afectan las consignaciones de la misma.

Como la Intervención informa también favorablemente, se aprueba por unanimidad dicha transferencia.

La propiedad del chalet del Pinarillo

La Intervención de fondos participa a la Corporación que transcurridos diez años de adjudicación a don Aurelio García para explotar el chalet existente en el Pinarillo, la propiedad del mismo debe ser ya del Ayuntamiento, según consta en el pliego de condiciones. Se acuerda que pase el asunto a la Comisión de Propios para que informe a la mayor brevedad.

Obras en el cementerio

El capellán del cementerio informa a la Corporación de que no quedan disponibles más de ocho nichos, estando también a punto de agotarse el terreno destinado a enterramientos de la fosa grande.

El señor de Frutos propone se inviertan en obras del Cementerio las 5.000 pesetas que para ese fin figuran en presupuesto y que se construya una nueva galería de nichos en el segundo patio. Recuerda que en otra etapa, en que también formó parte de la Corporación municipal, fué presentada una moción por la cual se daba solución al asunto mediante la compra de algunos terrenos.

Intervienen los señores Riesco, Artalejo y Tablada. Este señor dice que en el segundo patio hay ya preparada una galería para nichos y que, invirtiendo las 5.000 pesetas y alguna otra cantidad, se puede, de momento, solucionar el conflicto.

El presidente expone que habiendo un presupuesto de 5.000 pesetas y, según el señor Tablada, terreno apropiado para solucionarlo, propone que con la expresada cantidad y conminando al pago a los morosos,

Jabón Zotal Cura herpes y granos

se proceda a dar solución a esta cuestión.

A propuesta del concejal señor de Frutos, pasa esta cuestión a informe de la Comisión de Propios para que ésta informe sobre la posibilidad de comprar terreno y así se acuerda.

Concesión de préstamos del Pósito

Por unanimidad, la Corporación acordó conceder los siguientes préstamos del Pósito: solicitados por los señores que se indican:

Don Valentín Blanco, vecino de Segovia, 750 pesetas; don Angel Santos Tejedor, de Pinarigrillo, 999; don Anatolio Tardón Vallejo, de Aldea Real, 999; don Leandro Sancho Llorente, de Madrona, 900; y don Manuel Yagüe de Frutos, de Valverde del Majano, 900.

Obras particulares

Don José Maroto Yagüe solicita autorización para revocar la fachada

SEGUNDO ANIVERSARIO
LA SEÑORA
D.ª CLARA MOYA PLAZA
VIUDA DE MARTIN
QUE DESCANSA EN EL SEÑOR EL DIA 1.º DE MAYO DE 1929
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
El funeral que se celebre el sábado, día 2, a las nueve de la mañana, en la iglesia de Santo Tomás, será aplicado por el eterno descanso de su alma.
Sus hijos doña Dolores y don Andrés Martín Moya,
Agradecerán a sus amigos la asistencia a tan piadoso acto.

Mañana regala la CASA MAYO
a todo el público que las solicite, preciosas banderas tricolores, para conmemorar la festividad del día.
CALLE ISABEL LA CATÓLICA, NÚMERO 12
Desde las nueve de la mañana procederemos en la puerta de nuestro establecimiento a repartir al público las banderas de la insignia nacional.

Mañana regala la CASA MAYO

a todo el público que las solicite, preciosas banderas tricolores, para conmemorar la festividad del día.

CALLE ISABEL LA CATÓLICA, NÚMERO 12

Desde las nueve de la mañana procederemos en la puerta de nuestro establecimiento a repartir al público las banderas de la insignia nacional.

de la casa número 2 de la plaza del Azoguejo; don Juan Gutiérrez, para hacer una alcantarilla y acometida de desagüe en la casa número 10 de la calle de San Nicolás, y don Bernardo Muñoz, para construir una starjea para servicio de la casa número 12 de la calle de San Vicente Ferrer.

Previo informe favorable del aparejador de obras, se autorizó la ejecución de las solicitadas.

MOCIONES

Revisión de las mercedes de agua

El concejal señor del Barrio presenta una moción proponiendo la revisión de la merced de agua a la Academia de Artillería (asunto tratado ampliamente en la sesión de 22 del corriente, en la que se acordó que el asunto pasara a informe de la Comisión de Industrias). Dicha Comisión ha informado favorablemente y propuesto que se supriman todas las mercedes gratuitas excepto a las Casas de misericordia y Hospitales, reduciendo a cinco céntimos el precio del metro cúbico de las que disfrutaban los organismos militares. Propone también que se dote a las fuentes públicas de aparatos que impidan el derramamiento del líquido y que se revisen todas las demás mercedes a fin de evitar abusos.

El señor Muñoz estima procedente el propósito del señor del Barrio y apoya el informe de la Comisión de Industrias.

La Alcaldía propone que, sin excepción alguna, se establezca un control para que, empleando el agua necesaria no la derrochen y abonen la que gasten.

Por unanimidad fué aprobada la propuesta del señor del Barrio.

Mejora de la limpieza

Los señores Artalejo y Olalla presentan una moción proponiendo se mejore el servicio de limpieza; se adquieran carretillas y mangas de riego y se aumente en cincuenta céntimos el jornal de los cargadores de basura, etc.

El asunto pasó a estudio de la Comisión de Policía urbana.

Sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la ex infanta Isabel de Borbón

El concejal señor del Barrio ruega a la Corporación conste en acta el sentimiento del Ayuntamiento por el fallecimiento de la ex infanta doña Isabel de Borbón.

Se opone a este ruego el señor Cerveró, y el señor del Barrio dice que también debió constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Emilio Castelar.

La presidencia y el concejal señor

de Andrés, se adhieren a lo propuesto por el señor del Barrio.

El señor de Frutos opina que habiendo sido doña Isabel alcaldesa de Segovia, en tal concepto debe figurar en acta, a lo que se opone el señor Rincón alegando que el nombramiento de alcaldesa de Segovia a favor de la ex infanta fué hecho por un Ayuntamiento que no representaba al pueblo.

El concejal señor Fernández se opone a que conste en acta y, por último, el señor Artalejo propone se ponga el asunto a votación.

Se acordó, finalmente, por unanimidad, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Isabel de Borbón.

Bancos y pinturas

El señor Muñoz presenta otra moción proponiendo se anuncie a concurso el pintado del quiosco de la plaza y farolas de la misma, y se adquieran bancos con destino a los jardines de la plaza de la Merced, plaza de Los Huertos y otros.

Se acordó entregar el asunto para su estudio a la Comisión correspondiente.

Luz y aceras

El señor Artalejo presenta una moción proponiendo la construcción de una acera de cemento y aumento de luz eléctrica, en la calle de José Zorrilla.

Se adhiere a esta moción el señor de Frutos, y propone también el arreglo del encintado de la calle de Muerte y Vida.

A propuesta de la presidencia, estas cuestiones pasan a informe de la Comisión de Fomento.

Las aguas de la cacería de Navalcaz

Dada lectura a una ponencia del señor Gutiérrez sobre arreglo de la cacería de Navalcaz para aprovechar el agua que discurre por ella y oídas las explicaciones y aclaraciones que el ponente hace, la presidencia propone pase a la Comisión de Industrias. El señor Llovet propone que pase también a informe de la Comisión de Higiene.

Para regar las calles

El concejal señor de Frutos propone que, para conseguir que las calles de la ciudad estén regadas suficientemente durante el estiaje, se adquiera una moto-bomba que se surtirá de algún manantial independiente de la cacería general.

A propuesta de la presidencia, el asunto pasa a informe de la Comisión correspondiente.

Y a las once y diez minutos se levantó la sesión.

Del Gobierno civil

Los servicios de abastecimiento de artículos de primera necesidad y el de viajeros con motivo de la Fiesta del Trabajo

El gobernador civil nos ha manifestado esta mañana que con motivo de la Fiesta de 1.º de Mayo, reunió ayer en el Gobierno a comisiones de los gremios de panaderos y chauffeurs de la Casa del Pueblo, para acordar lo procedente en relación con los respectivos servicios el día de la Fiesta del Trabajo.

Los establecimientos de ultramarinos estarán abiertos esta noche dos horas más que de ordinario en atención a que mañana estarán cerrados por todo el día.

Las panaderías permanecerán abiertas sólo hasta las diez de la mañana, debiendo hacerse en los propios despachos la provisión de pan, pues el día 1.º de Mayo se suprime el reparto a domicilio.

Las pescaderías, tabernas, bares y cafés permanecerán cerrados durante todo el día.

El servicio de viajeros

En cuanto al servicio de viajeros con billete combinados entre Madrid-La Granja, el señor Fernández Conde ha autorizado al contratista de ese servicio para que ponga en circulación tres coches que estarán en la estación a la llegada del tranvía de las once de la mañana. Estos coches estarán en Segovia, de regreso de La Granja, a la hora conveniente para que los viajeros puedan utilizar el tren que sale para Madrid a las seis menos veinticinco minutos de la tarde.

El gobernador ha telegrafado al director de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, advirtiéndole que no debe despachar más de 70 billetes,

que es igual al número de viajeros que tendrán cabida en los coches autorizados para prestar servicio.

El tránsito rodado por la capital

El tránsito rodado por la capital estará suspendido totalmente durante todo el día mañana. Circularán únicamente los coches de los médicos y los oficiales, los cuales llevarán carteles diciendo «Servicio médico» y «Servicio oficial».

Nos dijo el gobernador civil que las autoridades declinan toda responsabilidad por las molestias y trastornos que pudiera originarse asimismo al público de no tener en cuenta estas observaciones.

El servicio de luz

El señor Fernández Conde siguió diciendo que ha tratado de conciliar con el interés público los deseos de éste de celebrar con toda solemnidad la Fiesta del Trabajo. Y hasta tal punto ha procurado hacerlo así, que pretendiendo los empleados de la fábrica de luz holgar ese día, les ha exhortado a que no dejen desatendido el servicio. Teniendo en cuenta las advertencias del gobernador, dichos empleados han llegado a formar equipos de obreros que turnarán mañana con el fin de atender en todo momento a las necesidades del servicio.

Visita al Instituto de Segunda Enseñanza

Ayer visitó el señor Fernández Conde el Instituto de Segunda Enseñanza, siendo recibido con demostraciones de simpatía por el claustro de profesores y alumnos. El gobernador agradeció estas efu-

sivas manifestaciones de afecto y, en una de las aulas, dirigió la palabra a los alumnos, haciéndoles saber con cuánto afecto ve el Gobierno a la generación actual que se forma en las aulas y de la que saldrán los hombres del mañana.

Los estudiantes acogieron con vivos aplausos las palabras del señor Fernández Conde.

Funerales por la infanta Isabel

El señor Fernández Conde dijo que el ilustrísimo señor obispo le ha consultado si habrá dificultades para el propósito que tiene el Cabildo Catedral de celebrar funerales por la ex infanta doña Isabel. El gobernador contestó que en manera alguna surgirán dificultades y que, por su parte, ve con mucho gusto la celebración de esos actos.

El Colegio de Médicos

Esta mañana visitó al gobernador civil la Junta de gobierno del Colegio de Médicos de la provincia para exteriorizar su adhesión al nuevo régimen y ponerse a disposición del Gobierno provisional.

El gobernador agradeció este ofrecimiento y prometió participarlo así al Gobierno.

A Santa María de Nieva

Esta tarde marchará el señor Fernández Conde, en visita oficial, a Santa María de Nieva, y en días sucesivos la realizará a otros pueblos de la provincia, para enterarse de sus necesidades.

Los expedientes electorales

Terminó el señor Fernández Conde su conversación, diciendo que todos los expedientes electorales que había instruidos, han sido remitidos a la Dirección General de Administración Local, cuyo organismo será el que resuelva sobre la anulación o validez de las elecciones contra las que se ha reclamado.

—Me interesa hacer constar—agregó—que, como me gusta que los pueblos entren pronto en la más completa normalidad de la vida jurídica, inmediatamente al recibirse decisión declarando válidas las elecciones en alguno de los pueblos interesados, ordenaré su constitución con arreglo a la voluntad popular.

Contra la destitución de funcionarios municipales

Madrid, 30.—La «Gaceta» publicó ayer la siguiente orden del ministerio de la Gobernación:

«Al objeto de reparar arbitrarios acuerdos de los Ayuntamientos en que se corrige o destituye a secretarios y a otros empleados municipales sin observar los preceptos legales y de prevenirlos para lo sucesivo.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero. Los Ayuntamientos y Comisiones gestoras repondrán inmediatamente en sus cargos a los secretarios y demás empleados municipales destituidos sin formación de expediente o a través de un expediente sin audiencia del interesado.

Segundo. Los Ayuntamientos y Comisiones gestoras se abstendrán de hacer nombramientos a favor de personas que no pertenezcan al respectivo Cuerpo de funcionarios, y darán el cese a los que hayan sido nombrados al margen de esta norma.

Tercero. Los gobernadores civiles harán saber a los Ayuntamientos y Comisiones gestoras que continúan vigentes las disposiciones generales a cuyo amparo obtuvieron los funcionarios el derecho al cargo.»

La música en los paseos

El día 2 del próximo Mayo, de once y media a una y media, la banda de la Academia de Artillería interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º Sedas, mujeres, sangre y sol, pasodoble.—Peñalva.
- 2.º El país de los tontos, fox-trot.—Guerrero.
- 3.º Homenaje a Chapí, selección.—San Miguel.
- 4.º El peleele, obra de concierto.—J. Gómez.
- 5.º Pelé y melé, habanera.—J. Gómez.
- 6.º La tirana del candil, pasodoble.—Lito.

Del Consejo de ministros de anoche

Se suspenden los desahucios en los contratos agrarios inferiores a 1.500 pesetas

Concesión de 500.000 pesetas para remediar la crisis del paro en Andalucía. La enseñanza bilingüe en Cataluña. Normas para remediar el paro de los obreros agrícolas.

El reconocimiento de la República-soviética

Madrid, 30.—Al entrar los ministros al Consejo celebrado ayer, los informadores conversaron con el ministro de Estado, señor Lerroux, y le preguntaron si llevaba al Consejo la lista completa de embajadores. Contestó que, resuelto lo de la Embajada de París con la renuncia del señor Marañón, podía ya desembarazadamente presentar al Consejo la combinación y que fuera estudiada por sus compañeros de Gobierno.

También le preguntaron si los señores Echevarrieta y Urgoiti serían propuestos para embajadores, y contestó que de esos nombres no tenía noticias por ahora.

Preguntó uno de los periodistas al señor Lerroux si, como afirmaban los periódicos suizos, el señor Trotsky había entablado negociaciones con el Gobierno español para ver si le era posible residir en España. Meditó el señor Lerroux y, al fin, dió la respuesta siguiente:

—Mi impresión, absolutamente personal, es la de que cuanto se hace con Trotsky es excesivo. Yo soy un hombre que fué perseguido por las autoridades y que he pasado largas temporadas en la cárcel. Es natural que cuanto yo prediqué en las barricadas procuré cumplirlo fuera de ellas, y si yo fuera solo el Gobierno no habría inconveniente alguno en que Trotsky viviera en España.

Hizo otra pausa el ministro, y añadió:

—Como también soy partidario del reconocimiento de la República soviética, claro que con las naturales precauciones. Hablan algunos del peligro que esto supondría, y yo contesto que todo contrato tiene ventajas y riesgos, pero que si se cumplen sus cláusulas fielmente no debe haber cuidado alguno.

Proyectos

El ministro de la Gobernación llevaba al Consejo un proyecto sobre reorganización del Patronato de las Hurdes, que no venía funcionando con asiduidad y estaba descuidado, y también pensaba hablar algo sobre impresiones electorales.

Hizo notar el ministro de la Guerra a los periodistas la importancia del decreto, que ha pasado inadvertido, sobre la disolución del Comité de educación física y premilitar, que supone para el erario público un ahorro de un millón de pesetas.

El ministro de Justicia anunció que leería el proyecto de decreto concediendo a la mujer el derecho a participar en las oposiciones a Notarías y Registros, y algunos esbozos de decreto que deberán ser conocidos por el Consejo antes de dar noticia de ellos a la Prensa.

Don Américo Castro, embajador de España en Berlín

El señor Lerroux abandonó el Consejo antes que sus compañeros de Gobierno.

Participó a los periodistas que había sido nombrado embajador de España en Berlín don Américo Castro, pues el «placet» ya se recibió en el Ministerio.

—Y la Embajada en París?

—Hay tres nombres, pero no me parece discreto dar ninguno.

La fiesta militar de Carabanchel se celebrará dentro de quince días

Preguntaron los periodistas al señor Azaña si se celebraría pronto la fiesta militar de Carabanchel, y contestó que tardaría aún por lo menos quince días. Hay que hacer las banderas, entregarlas y esperar a que se incorporen los nuevos reclutas. En cuanto al himno nacional dijo que el Gobierno no se había ocupado del asunto.

Las reclamaciones de los maestros por las oposiciones de 1928

Por último, el ministro de Instrucción pública, interrogado respecto a

las reclamaciones de los maestros por las oposiciones de 1928, dijo que son tantos los recursos entablados, que ha dispuesto que éste sea el primer asunto que estudie y resuelva el Consejo de Instrucción pública, a punto ya de constituirse.

LA NOTA OFICIOSA

Para conmemorar el sitio de Bilbao. Asistirán los ministros de Hacienda e Instrucción

Se acordó en el Consejo que el Gobierno esté representado en los actos que para conmemorar el levantamiento del sitio sufrido por Bilbao en la última guerra civil, se celebrarán en aquella invicta villa el día 2 de Mayo. Representarán al Gobierno los ministros de Instrucción pública y Hacienda, y en representación del ministro de la Guerra irá el capitán general de Madrid. Para conmemorar a la mayor brillantez de esta fiesta conmemorativa se trasladarán a Bilbao el acorazado «España» y varias escuadrillas de Aviación militar.

Concesión a Jaca del título de ciudad ejemplar

Quedó acordada la concesión del título de ciudad ejemplar a la villa de Eibar y a la ciudad de Jaca. A Eibar por haber sido la primera población española que proclamó la República, y a Jaca por haber iniciado el movimiento revolucionario de Diciembre último. La representación del Gobierno que va a Bilbao el 2 de Mayo entregará al Ayuntamiento de Eibar el correspondiente decreto.

Se destinan 500.000 pesetas de la asignación de Abril a la Familia Real, para los obreros parados en Sevilla

A propuesta del ministro de la Gobernación se acordó destinar al socorro de los obreros parados en Sevilla, donde la crisis de trabajo es agudísima, 500.000 pesetas de la asignación que en el mes de Abril hubiera correspondido a la Familia Real. Durante la celebración del Consejo se dió cumplimiento a este acuerdo, telegrafando el ministro de Hacienda al delegado en Sevilla para que mañana, jueves, entregue el medio millón de pesetas al gobernador civil de aquella provincia, quien procederá inmediatamente a su reparto, de acuerdo con las autoridades locales.

Supresiones o reducciones en Guerra, Marina y Fomento

Se convino que los ministros de Guerra, Marina y Fomento se reúnan con el de Hacienda, a fin de estudiar las supresiones y reducciones que deban hacerse en los presupuestos de gastos de aquellos departamentos. Se concedió capacidad legal a la mujer para desempeñar los cargos de notario y registrador.

Suspensión de juicios de desahucio en fincas rústicas

Se suspenden los juicios de desahucio de las fincas rústicas cuyos predios renten hasta 1.500 pesetas anuales.

La ciudadanía española y los súbditos extranjeros

Concedése facilidades a los extranjeros que quieran acogerse a la ciudadanía española, que cuenten con diez años de residencia en España, cinco años de casados con mujer española o hayan prestado servicios a la industria, las artes y ciencia, y dos años a los de la zona del Protectorado y súbditos de las naciones hispanoamericanas, incluyendo Brasil y Portugal.

DECRETOS IMPORTANTES

A la terminación del Consejo se facilitaron, entre otros, los siguientes decretos:

Suspensión de plazos en las demandas contra la Administración

El Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Justicia, decreta:

Artículo 1.º Se suspenden los plazos que las leyes conceden para que el ministerio fiscal de lo Contencioso-administrativo conteste a las demandas formuladas contra la Administración y evacue los demás traslados que tengan señalados plazos perentorios cuando sea norma decisiva para la resolución la validez, derogación o subsistencia, aún no declarada, un decreto-ley de la Dictadura. La misma suspensión será aplicable a los casos en que la Administración sea demandante, para impugnar resoluciones administrativas declaradas lesivas de sus derechos e intereses.

Art. 2.º Los Tribunales de lo Contencioso-administrativo suspenderán la vista de los pleitos a que se refiere el artículo anterior, y en los

casos en que no deba celebrarse aquélla, el pronunciamiento del J. lo.»

Para el remedio del paro de los obreros agrícolas

Artículo 1.º En todos los trabajos agrícolas los patronos vendrán obligados a emplear preferentemente a los braceros que sean vecinos del Municipio en que aquéllos hayan de realizarse.

Art. 2.º A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, en los Municipios donde existan Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, por la Secretaría de estos organismos se abrirá un registro, en el que podrán inscribirse los obreros agrícolas que no tengan colocación. Donde no existan las indicadas Delegaciones llevará dicho registro la Secretaría del Ayuntamiento respectivo, bajo la inspección del alcalde y de un patrono y de un obrero designados por elección de las Asociaciones patronales y obreras, respectivamente, que existan legalmente constituidas en la localidad, o, en defecto de ellas, por los patronos y los obreros no asociados.

Art. 3.º Dicho registro estará a disposición del público, y en él podrán los patronos elegir a los obreros que hayan de emplear, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.º, y dejando nota en el registro de los obreros que contraten.

Art. 4.º Las infracciones de lo dispuesto en el artículo 1.º serán castigadas con multa de 25 pesetas, o de 50 pesetas en caso de reincidencia, que serán impuestas por los J. caldes.»

La enseñanza bilingüe en Cataluña

Artículo 1.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas desde el 13 de Septiembre de 1923 contra el uso del catalán en las escuelas primarias.

Art. 2.º En las escuelas maternales y de párvulos de Cataluña, la enseñanza se dará exclusivamente en lengua materna, catalana o castellana.

Art. 3.º En las escuelas primarias se dará también la enseñanza en las dos lenguas, sea castellana o catalana, y se les enseñará a los alumnos catalanes, a partir de los ocho años, el conocimiento y práctica de la lengua española, a fin de conseguir que la hablen y escriban con toda corrección.

Art. 4.º Se faculta a la Universidad de Barcelona para que, por medio de su Seminario de Pedagogía, juntamente con los organismos que cuiden de la obra de cultura de la Generalidad de Cataluña, el Consejo de Instrucción primaria y el Patronato Escolar de Barcelona organicen cursos de perfeccionamiento, con objeto de dar unidad a la obra de la escuela primaria y aplicación práctica a este decreto, evitando perturbación al derecho de los profesores ya nombrados.

El retiro de los militares

Artículo 1.º Para los efectos de los artículos 1.º y 2.º del decreto de 25 del actual se entenderá como momento del que en el presupuesto vigente figura como de actividad, incrementado en el importe de los presupuestos de efectividad que se disfruten en el momento que se conceda el retiro.

Art. 2.º En cuanto a la tributación por utilidades, inquilinatos, cuota personal y demás ventajas que disfruten o se concedan en lo sucesivo a los militares en activo que afecten al sueldo se considerarán como tales a los que obtengan retiro con arreglo a los preceptos del referido decreto.

Art. 3.º El personal que al obtener el retiro con arreglo a los preceptos del decreto antes mencionado se halle en posesión de cruces o derecho a pensión seguirá en el disfrute de ésta o dejará de percibir en su caso en las mismas circunstancias y condiciones que si se hallara en situación de actividad hasta que les correspondiese por edad pasar a situación de retirado.

Art. 4.º Si al someter el referido decreto a la sanción de las Cortes en cumplimiento del artículo 14 del Estatuto del Gobierno provisional de la República de 14 de Mayo no obtuviera su aprobación legal el personal a él acogido podrá solicitar, y se le concederá, el ingreso en el Ejército en el su Armado o Cuerpo y en el lugar en que figuraba antes de su retiro.»

LA RECOGIDA DE BASURAS

Mañana, con motivo de celebrarse la Fiesta del Trabajo, la recogida de basuras por el servicio de limpieza del Ayuntamiento, se hará únicamente hasta las nueve de la mañana.

Don Juan Marh ha sido detenido en la frontera francesa

El ministro de la Gobernación dijo ayer a los periodistas, para que la noticia apareciera en los periódicos de la noche e impedir otros rumores, que había sido detenido en la frontera francesa, al tratar de pasarla por Irún, don Juan March, que iba con toda su familia. Agregó el ministro que el señor March estaba sujeto a vigilancia, porque pudiera haberse incurrido en responsabilidades derivadas de determinado proceso.

Y agregó que será conducido a Madrid con toda clase de consideraciones, y «no en tercera, como habíamos con nosotros».

Habia el fiscal de la República
A las siete de la tarde, y llamado por el Consejo de ministros, estuvo en la Presidencia el fiscal general de la República, señor Galarza.

A la salida dijo que pensaba trabajar por la noche en el asunto relacionado con la detención de don Juan March, con el fin de que antes de las sesenta y dos horas se sepa si tiene o no responsabilidades y proceder en consecuencia.

Se le preguntó si esta detención estaba relacionada con procesos de algún Gobierno, y contestó que de lo que se actúe se derivará lo que proceda.

Con motivo de la detención
Al salir del Consejo el señor Leizaola, los informadores le preguntaron por los motivos de la detención del señor March; dijo que había una lista general de personas que deberían estar inculcadas en responsabilidades. La Policía lo ha entendido así, y ha detenido al señor March en Irún, cuando pretendía salir de España. Alguien ha pretendido interponer su valimiento en favor del detenido, pero se le ha hecho ver que no podemos doblegarnos a ninguna clase de influencias.

Hemos excitado el celo del fiscal —agregó— para que sepa si el señor March tiene o no responsabilidades. Con el señor Maura hablaron los periodistas breves momentos. Manifestó que había leído en algún periódico cierta queja por la detención de la frontera de don Juan March.

«Pero no se trata de que tenga o no responsabilidades —añadió—. Eso dirá el juez. El señor March está sometido, como lo están otras personas, a una vigilancia discreta, y no se enteró de que existía, y se le ha impedido que saliera de España. Eso es todo.»

Cómo se efectuó la detención
San Sebastián.—Don Juan March, que, acompañado de unas señoras de su familia, se encontraba en San Sebastián, salió ayer tarde en un «taxi» con dirección a Francia, y fué a pasar la frontera por el puente Internacional de Behovia, a las cinco y media de la tarde; pero no pudo hacerlo, porque un agente de Policía detuvo el coche y comunicó al señor March que no podía pasar a Francia.

El señor March y sus parientes regresaron más tarde a Irún, alojándose en un hotel de aquella ciudad, desde donde celebró varias conferencias con Madrid.

El señor March ignora los motivos de su detención, que responde a una orden de la Dirección general de Seguridad, y sólo sabe que se ha requerido su presencia en Madrid, por si hubiera responsabilidades contra él, pero no comprende a qué puede referirse esa presunción.

El señor March marchará seguramente a Madrid esta misma mañana.

Una nota
Ayer, el director de nuestro colega «Informaciones», señor Sarrañell, facilitó a los periódicos la siguiente nota:

«Con toda sinceridad debemos aclarar, en cuanto nosotros sabemos y nos consta, la noticia facilitada por orden del ministro de la Gobernación.

En primer lugar, el señor March no ha salido de España desde la proclamación de la República. Ayer, después de bastantes días de permanencia en Madrid, donde ha hecho su vida habitual y pública, salió para París sin recatarse de nadie y acompañado de su familia, para pasar unos días en la capital de Francia y atender allí a sus negocios.

También nos consta que el señor March no ha sido llamado a declarar por ningún Juzgado, y no tiene conocimiento oficial ni oficioso de estar complicado, ni siquiera aludido, en ninguno de los procesamientos incoados hasta hoy por orden del Gobierno de la República ni en ningún otro.

Y por último, podemos asegurar que el señor March no ha pensado en eludir en ningún momento la acción de la Justicia. Por lo tanto, son inútiles y vejatorias las precauciones a que alude el ministro de la Gobernación.

De sociedad

Fiesta onomástica
El sábado celebrará la fiesta de sus días el ex presidente de la Diputación provincial, don Segundo Gila.

Felicidades.
Por el alma de la infanta Isabel
Mañana, a las diez y media, el cabildo de la Catedral celebrará un funeral por el alma de la infanta Isabel.

Segovia religioso

En San Miguel
Mañana, como primer viernes de mes, se celebrará en la iglesia de San Miguel los siguientes cultos en honor del Sagrado Corazón de Jesús:

A las nueve de la mañana se celebrará la misa de comunión general. Por la tarde, a las siete, expuesta Su Divina Majestad, se rezará el santo rosario y se tendrá el ejercicio acostumbrado.

En los Padres Jesuitas
Mañana, primer viernes de mes, consagrado a desagraviar al Sacratísimo Corazón de Jesús, a las ocho y media, habrá comunión general reparadora, y a las once y media se expondrá el Santísimo, que quedará de manifiesto todo el día, estando invitados a tomar parte de los turnos de vela todos los amantes del Sagrado Corazón.

Por la tarde se tendrá el ejercicio propio del retiro espiritual, que comenzará a las siete.

Todos los cultos referidos se dedican este mes a pedir al Corazón de Jesús que derrame sobre la patria y sus gobernantes las gracias tan necesarias en los actuales momentos.

Mes de Mayo.—Todos los días se tendrá el ejercicio de las flores con rosario y cánticos. Por la mañana, en la misa de las siete, y por la tarde a las siete, con exposición mayor. Además, todos los días festivos habrá plática, y los sábados, salve cantada.

AVISO

El gremio de cafeteros y similares han acordado no abrir sus establecimientos mañana, durante las veinticuatro horas por celebrarse la Fiesta del Trabajo.

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA
Ex profesor del Instituto de la Enseñanza de Madrid.
CONSULTA DE ONCE A DOS
Calle de Cervantes, número 38

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

Interesantes manifestaciones del ministro de la Gobernación

Contestación al señor Maciá

Como contestación a las declaraciones hechas ayer tarde por el ministro de la Gobernación en relación con el problema catalán, el presidente de la Generalidad, don Francisco Maciá, ha publicado una nota en la que luego de mostrar su extrañeza por aquellas declaraciones, expresa que no es dado creer en lo que representarían si fuesen auténticas.

Conceder don Miguel Maura de esta nota, a ella se refirió en la conversación que esta mañana mantuvo con los periodistas.

«Quiero contestar—dijo—al señor Maciá. Evidentemente, los periódicos de Barcelona debieron truncar mis palabras, porque éstas no contenían molestias para nadie, y lo máximo como molestia sería suponer que se podía faltar al pacto de San Sebastián.

Hay que evitar en el asunto de Cataluña el equívoco.

En cuanto a los nombramientos de ministros de la Generalidad hechos por el señor Maciá, me importaba hacer constar que sus atribuciones no son otras que las marcadas en el pacto. Esto no sólo es mío —agregó— sino que así se lo explica el Gobierno de la República, incluso los ministros de Cataluña que de él forman parte.

El señor March, confinado, en completa libertad

Seguía diciendo el señor Maura que a la una de la tarde ha salido en automóvil, de Madrid, acompañado de su familia y de un agente, el señor March, a quien la Dirección de Seguridad hará saber que queda confinado en completa libertad a disposición de la autoridad judicial, la cual determinará si procede o no detenerlo. En caso negativo, el señor March podrá marchar al extranjero si ese es su deseo.

Precauciones del Gobierno con motivo de la Fiesta del Trabajo

El señor Maura se refirió a la manifestación del 1.º de Mayo y dijo que había conferenciado con el gobernador civil de Sevilla, el cual le ha informado de que en aquella capital no se celebrará manifestación conjunta, así como de que los comunistas, luego de manifestarse pacíficamente, irán al Gobierno para hacerle entrega de las conclusiones. El gobernador civil de Sevilla ha recibido promesa de que los mismos elementos que se manifiestan mantendrán el orden, pero, como es natural, el Gobierno provisional de la República ha adoptado precauciones.

El gobernador de Barcelona y la protesta de los estudiantes

Añadió el señor Maura que anoche conferenció con el gobernador de Barcelona, señor Company.

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

El ministro de la Guerra pretende hacer un Ejército nuevo

El general Berenguer pide personalmente la revocación de su procesamiento
Madrid.—Firmado por el propio interesado, el general Berenguer ha presentado en el Tribunal Supremo un escrito solicitando la revocación de su procesamiento.

Hace presente que si se le ha procesado por el supuesto abuso de autoridad conforme a lo dispuesto en el artículo 269 del Código de Justicia Militar, se hallará incurso en un delito de carácter militar, pero no político.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

Madrid.—El ministro de Hacienda conferenció extensamente con el gobernador y subgobernadores del Banco de España sobre los planes económicos del Gobierno que dichos señores aprobaron.

También celebró una conferencia telefónica con el gobernador civil de Sevilla, relacionada con el envío de socorros para los obreros parados.

El señor Prieto dijo a los periodistas que había designado al catedrático señor Millares para que realice una investigación en ciertos documentos hallados en el Palacio Real a fin de aclarar actitudes y resoluciones que pudieran ser históricas.

Se ha dispuesto que el local de Caballerizas sea ocupado por fuerzas de la Guardia civil.

El ministro demostró interés en que se haga constar que no son ciertas las noticias de propósitos que se atribuyen al Gobierno sobre modificación de tributos y creación de nuevos impuestos.

Mitín comunista suspendido

San Sebastián.—Las autoridades

—Entre el gobernador y el ministro de la Gobernación, y entre el ministro y el gobernador, existe perfecta armonía.

Se refirió luego a la protesta de los estudiantes españoles exteriorizada esta mañana ante la Embajada portuguesa por los sucesos ocurridos ayer en Lisboa, y dijo que no se habían producido incidentes de importancia.

Las próximas elecciones

Un periodista preguntó al señor Maura sobre el proyecto del número de diputados que constituirán las futuras Cortes, a lo cual contestó:

«Aún no sé nada. El próximo Consejo se dedicará casi exclusivamente a puntos relativos a las elecciones. Esos puntos son tres: El primero se refiere a si las elecciones se harán por distritos o por circunscripciones grandes; el segundo a la modificación de la ley electoral y el tercero a si se presenta a las elecciones la conjunción republicano-socialista, o separados como partidos.»

La defensa del general Berenguer

Madrid.—El general don José Alvarez Guerra ha sido llamado por el general don Dámaso Berenguer para proponerle su defensa ya que el general Franco ha desistido de ella por incompatibilidades legales.

El general Alvarez Guerra ha rogado al ex presidente del Consejo le conceda un plazo para decidir, pues aunque le une con el general Berenguer gran amistad, quiere conocer a fondo el asunto. Mañana contestará al conde de Xauen.

A disponible

Pasa a situación de disponible y fija su residencia en Madrid, el general don Federico Berenguer.

—Idem el consejero togado Valespino.

Los generales que no figuran en los pliegos de adhesión a la República

El «Diario Oficial» publica una circular disponiendo que el haber que corresponde percibir a los generales separados del servicio por no figurar en los pliegos de adhesión a la República, tengan los descuentos que se indican:

A quienes cuenten dos años de empleo, percibirán: el 77 por 100, los de brigada; el 70 por 100, los de división, y los tenientes generales, del haber que perciben en activo.

Los separados que no lleven dos años de empleo percibirán el sueldo que les corresponde en situación de reserva a los de empleo inferior.

Todos los separados percibirán los haberes por la Dirección de la Deuda.

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

El ministro de la Guerra pretende hacer un Ejército nuevo

francesas han prohibido la celebración en Hendaya de un mitin organizado por los comunistas españoles.

Manifestaciones del señor Alcalá Zamora

Madrid.—El señor Alcalá Zamora recibió a los periodistas extranjeros y españoles. Manifestó que está dispuesto a impedir que la Presidencia se convierta en un centro de favor.

Refiriéndose al problema catalán, dijo que está encauzado y que las Cortes dirán la última palabra sobre el asunto.

Cree el jefe del Gobierno provisional que las palabras pronunciadas ayer por el señor Maura sobre la Generalidad no han sido bien interpretadas y que actualmente hay en Cataluña una corriente española como nunca se ha conocido.

La Fiesta del 1.º de Mayo

Madrid.—El ministro de Trabajo se refirió, al recibir a los periodistas, al paro de la Prensa diaria y dijo que en la última reunión celebrada,

Dr. R. Santos y Temiño
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Embarazo, partos, matriz, niños, nariz, garganta, oídos y cirugía
Consulta: de once a una y de cuatro a seis
CALLE DE BOGUELLAS, NÚMERO 2, PRAL. (Junto al Azoguejo)
TELEFONO NUMERO 14

ante la actitud de los vendedores y repartidores, se había acordado que el paro comenzara a las doce de esta noche y durase hasta las doce de la noche de mañana.

Los autobuses de línea circularán como de ordinario, por considerarse en la categoría de los ferrocarriles.

El proyecto del ministro de Ejército

Madrid.—El señor Azaña ha dicho a los periodistas que la circular publicada ayer sobre permanencia en sus destinos de los capitanes generales, había ocasionado alguna alarma que desde luego es infundada. Hoy se ha aclarado tal disposición en el sentido de que la obligación de permanecer en los puntos de su residencia es sin perjuicio de las licencias o permisos que concedan las autoridades superiores.

Añadió el ministro de la Guerra que tiene el decidido propósito de hacer un Ejército nuevo. En breve se publicará un Decreto sobre provisión de destinos, cerrando la puerta a todo favor. Se reducirán las Unidades del Ejército, suprimiendo muchos organismos inútiles. Las Divisiones estarán dotadas de material moderno en cantidad suficiente.

Piensa el señor Azaña dar instrucciones a los capitanes generales para que las fuerzas de sus respectivas regiones estén constantemente en movimiento.

También será objeto de reforma el Ejército de Marruecos, a donde irá un comisario civil con un jefe de las fuerzas militares.

La protesta de los estudiantes contra la Dictadura portuguesa

Madrid.—Esta mañana, en la plaza de Colón, se organizó una manifestación de unos dos mil estudiantes de la F. U. E. que se dirigieron a la Embajada portuguesa para protestar contra los sucesos de Funchal y contra la conducta del Gobierno portugués con los estudiantes lusitanos.

Uno de los escolares leyó el mensaje de protesta, disolviéndose pacíficamente la manifestación y dándose gritos contra la Dictadura de la vecina República.

Grave accidente de automóvil. Tres muertos y 16 heridos

Lérida.—En la carretera de Badalona, a dos kilómetros del pueblo de Llavérs, por rotura del freno, rodó por un terraplén hasta el río Noguera-Pallaresa, un autobús del servicio público.

El vecindario en masa acudió al lugar de la catástrofe, extrayendo de entre los restos del vehículo los cadáveres de tres viajeros. Otros diez y seis resultaron heridos, algunos de suma gravedad.

Vandervelde a Barcelona

Barcelona.—El señor Maciá anunció que mañana llegará a esta capital el ministro socialista belga Mr. Vandervelde para continuar por la noche el viaje a Francia.

MENCHETA.

Se vende automóvil. Razón, Juan Bravo, 4.

CASA MAYO TEMPORADA DE PRIMAVERA

Esta casa, reconocida en Segovia como la más económica, ofrece al público una gran diversidad de artículos propios para la presente temporada a precios sumamente económicos

MANANA... acudan a examinar los artículos expuestos en nuestros escaparates, en ellos encontrarán artículos muy convenientes

	PESETAS		PESETAS
COLCHAS seda damasco, tamaño matrimonio, desde	24,50	OTOMAN sedalina para camisas, caballero.....	1,25
CRISPONES seda artificial, lisos, buena calidad.....	3,00	VICHY dibujos mantelerías, para servilletas.....	0,90
CRISPONES seda estampados, lavables, inmenso surtido.	2,50	VICHY mantelerías, colores sólidos, ancho 1,50 mts.	2,00
OPAL liso, buen resultado, color inalterable.....	0,80	CAMISAS percal de caballero (dos cuellos), desde...	4,90
VUELAS para vestidos, muy bonitas.....	0,75	CALZONCILLOS cortos caballero, buena tela.....	1,95
CRETONAS para muebles y habitaciones, gran surtido..	0,90	TAPETES crudillo, bordados, buen tamaño.....	3,90
PERCALES dibujos batas, color sólido.....	0,80	TOALLAS felpa jaretón color, buen tamaño.....	0,90

Medias y calcetines de las mejores clases, precios baratísimos

CASA MAYO
CALLE ISABEL LA CATOLICA, NUM. 12.-SEGOVIA
(FRENTE A LA ZAPATERIA LA IMPERIAL)

BANCO CASTELLANO VALLADOLID
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900
Capital..... 12.000.000 de pesetas.
Desembolsado..... 6.000.000
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas.
Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias —
CAJA DE AHORROS
Interés 5 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

VERSOS

"Mar sin mar"

No exageramos la nota—ni nos mueve a ser insinceros la amistad firme y fiel compañerismo—si decimos que ante nosotros ofrece, en este instante, su lectura selecta, el mejor libro de versos que ha salido, desde hace muchos años, de las prensas segovianas.

Se titula «Mar sin mar», y ha sido editado por el Ateneo en los talleres de este periódico. Su autor se llama Francisco Martín y Gómez que con nosotros comparte, en este diario, las tareas informativas.

Prosista elegante, reflexivo y ameno, une a esta inapreciable cualidad la de ser un favorito de las musas, a cuyo cultivo persistente, de depurada índole, dedicó desde su más tierna infancia.

Vallisoletano de nacimiento, se distingue por su afecto entusiasta hacia Segovia, a la que admira con el cálido frenesí de su desbordada fantasía.

La vieja ciudad es para Martín y Gómez una sede silenciosa que no apaga su encendida inspiración. Su plecto noble y de elevada jerarquía espesa en este ambiente, tan propicio a las ensueños exaltadas, sus más delicados y mágicos acordes armoniosos.

La calma profunda que en esta tranquila capital se advierte, tan necesaria para el recogimiento del espíritu, fué fecunda para el creador de este nuevo libro de poesías que los lectores de fino temperamento artístico gustarán con especial deleite.

Aquí, en este pacífico vecindario, tan lleno de evocaciones hidalgas, tan abrumado por el peso de su historia accidentada, de remoto origen, halló el fraternal camarada un refugio adecuado para pensar y sentir, sin turbarle la vida agitada y febril de las grandes ciudades tumultuosas.

Su aguda sensibilidad despertóse con más amplios anhelos triunfales. Sus más bellas poesías fueron escritas con gloriosas esperanzas, y aunque en las mismas no se observa ningún canto, ninguna loa ardiente a nuestra urbe, a su monumental aspecto y a sus panoramas maravillosos—tan dulcemente sugeridores y tan bien comprendidos por este poeta de estro tan avanzado—le prestaron su constante reposo para el vuelo plácido de su imaginación serena, aprisionándole en su provinciana atmósfera.

Segovia captó a Martín y Gómez con hospitalario rasgo y aquél correspondió a ese leal albergue generoso colaborando con tesón en la Prensa local, sumándose a los actos culturales más provechosos, figurando entre los conferenciantes públicos más solicitados y dando a la publicidad, entre sus muros leales, uno de los más destacados tomos de versos por nosotros conocidos.

La lírica moderna halla en dicho volumen, rico engarce de rimadas joyas, su más encantadora expresión. La musicalidad más exigente constituye su preciado ornato. La extravagancia huye de estas composiciones cortas, hondamente emotivas, tan incitantes a la meditación y tan francamente hostiles al defecto en que caen, por un exceso de raro originalismo, muchos de los jóvenes que hoy buscan, para sus concepciones literarias, un sello de desquiciada personalidad.

La mayor parte de los poemas que constituyen el libro de que tratamos son bellísimas canciones dotadas de giros novísimos, de metáforas atrevidas, fácilmente inteligibles, de una grata espontaneidad unas, y otras pulidas con exquisito y cuidadoso esmero; pero todas de una extremada perfección, de una ternura comunicativa y de una intensa fuerza avasallante que producen en el ánimo del lector las más puras sensaciones estéticas.

He aquí dos de las más notables canciones que este libro brinda a los

partidarios de las buenas lecturas y que ocupará—siendo este su mayor elogio—un lugar preferente en las más seleccionadas bibliotecas: ***

Un pañolito de seda me encontré ayer en el puerto...

¡Qué pena—amor—verle quieto!

Dibujando sobre el viento con él, dijo «adiós» un día la novia del marinero.

—¿Habrá un pañuelo de seda también a cada regreso?—

Dicen las viejas canciones que hacen todos los veleros con pañolitos de ausencia las velas que dan al viento...

¡Y este pañuelo de seda que me he encontrado en el puerto!

—¡Qué pena—amor—verle quieto!—

¡¡Parece un pájaro muerto este pañuelo de seda que me he encontrado en el puerto!!

(Despedida)

—¡Adiós!

Cada uno para un camino. ¿Mas los caminos no van hacia uno mismo?

Corazón ¡adiós!

—¡Adiós!!

Cada uno para un camino. ¿Mas los caminos no van hacia uno mismo?

¡Ay, este rudo dolor de no saber el mañana de este camino del cuerpo y este cariño del alma!

En «Mar sin mar», justamente llamado así, porque en el Océano del cielo navegan, con gallardo arranque y seguro esfuerzo, la mente y el alma de su autor, se observan tres etapas que corresponden a la evolución exacta que en la lírica ha seguido Martín y Gómez, hasta llegar a acomodarse al gusto actual, sin imitaciones deplorables de los poetas más en boga y de más renombre en estos tiempos, respondiendo su nomen a algo tan suyo, que es el principal relieve del libro que comentamos y que, por el acierto que en sus páginas preside, le felicitamos de todo corazón, estando convencidos de que obtendrá entre la gente culta el éxito clamoroso a que aspira con muy legítimo impulso.

GONZALO ESPAÑA.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 2 de Mayo próximo para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don A. Barahona, 5.956,65 pesetas.
- A don R. Carrasco, 1.130,83.
- A don P. Carabias, 23.646,08.
- A don M. Martínez, 24.653,25.
- A don V. J. Neira, 16.787,20.
- A don F. Rivero, 2.608,74.
- A don M. Onrubia, 11.075,60.
- A don F. Sastre, 65.280,26.
- A don F. Muñoz, 2.635,42.
- A don R. Portero, 397,92.
- A don O. Hernández, 55,25.
- A don J. Morales, 844,05.

Al señor presidente de la Audiencia, 250.

- A don J. García, 3.402,50.
- A don A. Martínez, 3.400,50.
- A don J. Herrera, 9.470,64.
- A don J. Marugán, 1.435.
- A don F. Mariné, 39.782,39.
- A don M.F. de la Fuente, 95.295,11.
- A don E. Pinilla, 32.567,35.
- A don O. Vadillo, 19.608,88.
- A don F. Gomá, 26.482,42.
- A don J. Bravo, 58.909,48.
- A don J. Ros, 49.585,35.
- A don A. Suárez, 14.870,61.
- A don E. García, 12.283,24.
- A don B. Santos, 9.502,55.
- A don M. Marcos, 3.859,31.
- A don P. Antón, 11.353,64.
- A don J. Hernanz, 9.543,72.
- A don S. López, 5.199,52.
- A don A. Martín, 2.434,17.
- A don T. Martínez, 3.400,50.
- A don J. Gacimartín, 200.
- A don S. Rodríguez, 2.210,81.

A don A. Baeza, 1.618,33.
A don L. Rodríguez, 212,53.
A don L. Díaz, 548,33.
A don B. de Frutos, 125.
A don F. Mariné, 5.412.
A don D. Heras, 7.035,73.
A don M. Bravo, 402,08.
A don B. de Frutos, 4.396,41.
A don T. Vacas, 362,71.
A don A. Cuenca, 18.662,93.
Al señor depositario pagador, 314,94.

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

LIBRETAS LIQUIDADAS De afiliados al Retiro Obrero en el segundo grupo

Han sido liquidadas 35 libretas de Capitalización para la Ancianidad, correspondientes a otros tantos afiliados al Retiro Obrero que han cumplido los sesenta y cinco años, y 10 de obreros que han fallecido antes de haber cumplido dicha edad. De ellos corresponden a la provincia de Segovia 10, que son los siguientes:

Don Eulogio García Mayorga, de Balsaín; don Antonio Fernández García, don Mariano Sánchez Bravo (fallecido) y don Justo Torquemada Nieto (fallecido), de Segovia; don Eusebio García López, de Santuste; don Esteban García García y don Ildefonso Bermejo Barbero, de El Espinar; don Anastasio Martín Martín (fallecido), de Cabañas; don Sebastián Fernández Alvarez (fallecido), de Fuentemilanos, y don Juan Rincón Roldán, de Martín Miguel.

Del régimen infantil

También han sido liquidadas 85 libretas de mutualistas que han llegado a la edad dotal (veinte a veinticinco años) y de cinco que han fallecido antes de haberla cumplido.

De ellos corresponden a la provincia de Segovia 24, que son los siguientes:

Don Tomás Callejo Pascual, doña Mercedes García Muñoz, doña Guadalupe A. Bravo García, doña Asunción Santiago García, don Francisco Alvarez López, doña Lucía Martín González, doña Andrea Martín González y don Pablo Antona Palacios, de Segovia; doña Benita Calvo Argueros, doña Juliana Esteban Barrio, doña Enedina Sebastián Fernández, doña Basilia Maricalva García y doña Felisa Gómez Palomero, de El Espinar; don Ramón Cristóbal Lobo y don Gelasio Barral López, de Sepúlveda; don Luis García González, don Felipe García González, don Lorenzo Castillo del Caño, doña Alejandra Matesanz del Caño, de Coca; don Juan Gimeno Gil, de Torreiglesias; doña Petra Jimeno Rubio, de Santa María de Nieva; don Juan Manuel Pérez Arroyo, de Ayllón; doña Felicitas Rodríguez Manso y doña Primitiva Andrés García, de Carbonero el Mayor.

Estos titulares, que han cumplido los sesenta y cinco años, o la edad dotal y los derecho-habientes de los fallecidos, pueden, si residen en esta capital, pasarse por estas oficinas, Juan Bravo, 47, 1.º, a hacer efectivo el importe de sus libretas respectivas, y los que residan en el resto de la provincia, pueden dirigirse a la oficina Central en Burgos, Palacio de la Diputación, indicando cómo desean que se les haga el envío.

Ama de cría

Se ofrece para criar en su casa, leche fresca. Para informes o tratar, con Emiliano García, en Gomezseracin.



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vianco. VENTA EN FARMACIAS.

Lea usted EL ADELANTADO

Suscripción al trimestre, 6 ptas.

Ecos de la provincia

Saldaña de Ayllón

De días

El día 26 de Abril celebró su fiesta onomástica doña Gregorias Arribas, y el día 28, la señorita Prudencia Vázquez, madre y hermana de nuestro activo corresponsal. Con tal motivo recibieron muchas felicitaciones.

De viaje

Después de pasar una temporada en Madrid, ha regresado a ésta doña Juana Arribas y su hijo Hipólito Martínez.

—También se encuentra entre nosotros el empleado en las oficinas de la estación del Norte de Madrid, don Silvestre Martín, que ha venido a pasar unos días al lado de su familia.

—De Derrroñados (Soria), doña Antonia Martín y su hija Milagros.

El campo

Estando en plena primavera, el campo parece despertar del prolongado letargo a que ha estado sometido durante casi todos los días del pillo Abril y libre ya de las amarras del hielo y escarcha en que ha destruido por completo la fruta, todo parece caminar a rendir culto y pleitesía al astro que les da vida y vigor, siendo, al propio tiempo, el encanto y esperanza de los agricultores, a los que prometen un buen producto, si acompañan las benéficas lluvias, que ya se va notando la escasez de éstas.

CORRESPONSAL

29-4-931.

Puebla de Pedraza

De días

El 25 del mes actual, festividad de San Marcos, celebró su fiesta onomástica el maestro nacional de esta villa de Pedraza don Marcos Esteban, habiendo sido felicitado con tal motivo por varias personas de la localidad y por todos los niños y niñas de la escuela de su cargo; llevándole, con la expresión de su alegría infantil, sus correspondientes regalos, habiendo sido obsequiados por su digno maestro con unos dulces y pastas.

CORRESPONSAL

27-4-931.

Bernúy de Porreros

Fiesta en honor del Patrocinio San José

El pasado domingo tuvo lugar en la Santa iglesia de este pueblo la fiesta anual que los cofrades del Patrocinio a San José dedican a su Santo patrón. Ocupó la sagrada cátedra el joven sacerdote don Adolfo Arranz, quien con su gran elocuencia hizo resaltar las grandes dotes que adornan al Santo Varón.

A pesar de lo desaplicable de la mañana salió del templo procesionalmente la sagrada imagen con su cofradía, dirigida por su mayordomo don Vicente Calle y sus jueces don Luis Quintanar y don Felipe Barrio, seguida de todo el vecindario.

Terminada la santa misa, nos trasladamos a casa del mayordomo, señor Calle, donde fuimos obsequiados con pastas y licores.

Por la tarde, en la plaza pública, tuvo lugar un animado baile que duró hasta muy avanzada hora de la noche, donde la juventud se divirtió mucho a los acordes de los dulzaineros.

Fiesta onomástica

El próximo domingo celebra sus días la distinguida señorita María Cruz Loriguillo, a la cual la deseamos muchas felicidades.

—También celebra mañana su fiesta onomástica nuestro buen amigo don Pedro Gilarranz González. Le damos por anticipado nuestra más cordial felicitación.

CORRESPONSAL

28-4-931.

Los Previsores del Porvenir

Sección de Segovia

Desde el 2 de Mayo, en la calle de Santo Domingo, número 14 duplicado, queda abierto el pago para los señores pensionistas, de diez a doce, por la mañana, y de tres a cinco, por la tarde, en la forma siguiente: Día 2, desde el número 1.849 al 3.395; día 4, desde el número 3.586 al 5.973; día 5, desde el número 5.974 al 7.747; día 6, desde el número 7.748 al 9.576; día 7, desde el número 11.379 al 17.651; día 8, desde el número 19.021 al 29.322; día 9, desde el número 29.323 al 38.555; día 11, desde el número 58.756 al 59.208; día 12, desde el número 59.209 al 74.801; día 13, desde el número 74.802 al 85.061; día 15, desde el número 86.097 al 94.531; día 16, desde el número 95.875 al 10.970, y los días 18, 19 y 20 para todos aquellos que no lo hubieran hecho en los días indicados.

La representante, Candelas Díez, viuda de Queralt.

AVISO

Los Ayuntamientos que desean estar bien representados y atendidos, que den sus poderes a la Nueva Agencia, Herreña, 3, 1.º, al frente de la cual se halla el oficial de la Diputación don Jacinto Martín del Barrio. Ya saben el domicilio HERRERIA, 3, 1.º

ALMACEN DE MADERAS

Costeros, gemas y leñas de Balsaín y otras procedencias

SAN JUAN, NUM. 4.—SEGOVIA

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 677.7
Dirección del viento..... Oeste.
Temperatura máxima..... 22.1

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 675.1
Dirección del viento..... Sur.
Temperatura mínima (protegido). 5.6
Pronóstico del tiempo, despejado.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario.
Cena: alubias pintas.
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 50; niños, 47; total, 97. En la cena: adultos, 52; niños, 40; total, 92.
Total del día, 189.

Terneras

Se venden ocho para leche, de próximo a quince días, y dos, para pastos de catorce meses; también se vende una novilla dando leche, preñada de cuatro meses, de tres años. Dirigirse al parador del Gallo, San Francisco, números 6 y 8, Segovia.

Las enfermedades del Estómago e Intestinos dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre. Venta: Principales farmacias del mundo.

RELOJERIA DE T. MARTIN BAYON

Gran surtido en relojes de pared, despertadores, relojes de bolsillo y pulsera, para caballero y señora, garantizados. Taller de reparaciones en toda clase de relojes. Colocación y reparación de relojes de torre CERVANTES, 13.—SEGOVIA

Pastos

Se arriendan los del cuartel «Cardoso», término de Rascafría, provincia de Madrid. Para tratar, con don Zacarías Martín Gil, Lopo de Rueda, 19, Madrid, o con el guarda Vicente Rosendo, en Rascafría.

Se arriendan

en Hontoria pastos por año o por temporada, para 2.500 cabezas de ganado lanar. Para tratar, con el alcalde o Junta de pastos.

Se venden

800 pinas secas, 400 vardes, 500 rayos, 600 arrobas de leña seca, 400 verde, todo de ancha y maderas de pino. Para tratar con su dueño, Pedro Martín San Frutos, en Cabezueta.

Se arriendan

pastos en Adrada de Piron, para 300 ó 400 cabezas lanares, desde Santiago hasta los Santos. Para tratar, con Galo Herranz, y León Herranz, en dicho pueblo

LABORATORIOS Químicos de Análisis general Ins-talación completa PRODUCTOS QUÍMICOS PUROS ESTABLECIMIENTOS JODRA MADRID

Máquinas de escribir

Urania, Piccola, Perqueo, Juventa y Bing

Las mejores marcas del mundo. Las máquinas que poseen mayor número de clientes en la provincia



Poseemos máquinas de todas marcas, desde 100 pesetas. Gintas, papel carbón y accesorios baratísimos.

Representante exclusivo para Segovia y su provincia E. TAMAYO, Cervantes, 30, Segovia, tel. 43

Nitrato de Chile

ES EL ABONO INSUPERABLE

Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia

No acidifica las tierras, ni quema las manos

Contiene, además, yodo

MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA LO GARANTIZAN

INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS

NITRATO DE CHILE.-SERVICIO AGRONOMICO

AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.—MADRID